



| Guía docente | | | | |
|-----------------------|---|--------------------|---------------------------|----------|
| Datos Identificativos | | | | 2019/20 |
| Asignatura (*) | Enfermería Laboral | Código | 750G01022 | |
| Titulación | Grao en Enfermería | | | |
| Descriptorios | | | | |
| Ciclo | Periodo | Curso | Tipo | Créditos |
| Grado | 2º cuatrimestre | Tercero | Optativa | 6 |
| Idioma | CastellanoGallego | | | |
| Modalidad docente | Presencial | | | |
| Prerrequisitos | | | | |
| Departamento | Ciencias da Saúde | | | |
| Coordinador/a | Bernabeu Piñeiro, Francisco | Correo electrónico | francisco.bernabeu@udc.es | |
| Profesorado | Bernabeu Piñeiro, Francisco | Correo electrónico | francisco.bernabeu@udc.es | |
| Web | moodle.udc.es | | | |
| Descripción general | Con esta materia se pretende dar a conocer al alumno la relación existente entre el trabajo y la salud. Principalmente se abordarán las formas en que el trabajo puede influir en la salud y los riesgos derivados del trabajo y la forma de evitarlos. | | | |

| Competencias / Resultados del título | |
|--------------------------------------|---|
| Código | Competencias / Resultados del título |
| A28 | Promover la participación de las personas, familia y grupos en su proceso de salud-enfermedad. |
| A29 | Identificar los factores relacionados con la salud y los problemas del entorno, para atender a las personas en situaciones de salud y enfermedad como integrantes de una comunidad. |
| A30 | Identificar y analizar la influencia de factores internos y externos en el nivel de salud de individuos y grupos. |
| A38 | Seleccionar las intervenciones encaminadas a tratar o prevenir los problemas derivados de las desviaciones de salud. |
| A56 | Conocer la legislación aplicable y el código ético y deontológico de la enfermería española, inspirado en el código europeo de ética y deontología de enfermería. |
| B5 | Trabajar de forma colaborativa en un equipo interdisciplinar. |
| B6 | Comportarse con ética y responsabilidad social como ciudadano y como profesional. |
| B7 | Comunicarse de manera efectiva en un entorno de trabajo. |
| B10 | Capacidad para adaptarse a las situaciones nuevas. |
| B12 | Capacidad para organizar y planificar. |
| B20 | Sensibilidad hacia temas medioambientales. |
| C1 | Expresarse correctamente, tanto de forma oral como escrita, en las lenguas oficiales de la comunidad autónoma. |
| C6 | Valorar críticamente el conocimiento, la tecnología y la información disponible para resolver los problemas con los que deben enfrentarse. |
| C7 | Asumir como profesional y ciudadano la importancia del aprendizaje a lo largo de la vida. |
| C13 | CB5 Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía |

| Resultados de aprendizaje | | | |
|--|-----|--------------------------------------|-----|
| Resultados de aprendizaje | | Competencias / Resultados del título | |
| Describir la normativa vigente en materia de salud laboral y prevención de riesgos laborales | A30 | B5 | C1 |
| | A56 | B6 | C6 |
| | | B7 | C7 |
| | | B10 | |
| | | B12 | |
| | | B20 | |
| Diferenciar los riesgos para la salud derivados del trabajo | A30 | B5 | C6 |
| | | B7 | C13 |
| | | B12 | |



| | | | |
|---|-----|-----|-----|
| Identificar y aplicar los sistemas de evaluación y las medidas de prevención de los riesgos para la salud en el ámbito laboral. | A28 | B5 | C13 |
| | A29 | B6 | |
| | A30 | B7 | |
| | A38 | B10 | |
| | | B12 | |
| | B20 | | |

| Contenidos | |
|---|--|
| Tema | Subtema |
| U.D. 1.- Conceptos generales de salud Laboral. Marco conceptual de la Enfermería del Trabajo. | <ul style="list-style-type: none"> - Ley de P.R.L. - Reglamento de los Servicios de Prevención - Disposiciones, O.M. y R.D. - La Especialización en Enfermería del Trabajo. Funciones en el Campo de la Salud Laboral. |
| U.D. 2.- Área Preventiva. Técnicas de Prevención e Riesgos Laborales. | <ul style="list-style-type: none"> - Seguridad en el Trabajo - Higiene Industrial - Ergonomía y Psicología aplicada a la Prevención |
| U.D. 3.- Promoción de la Salud en el Trabajo. | <ul style="list-style-type: none"> - El Trabajo y la Salud - Riesgos Profesionales - Factores de Riesgo - Accidente de Trabajo - Enfermedad Profesional |
| U.D. 4.- Vigilancia de la salud. | <ul style="list-style-type: none"> - Conceptos - Normativa - Principales Patologías Laborales |

| Planificación | | | | |
|----------------------------------|---------------------------|---|------------------------|---------------|
| Metodologías / pruebas | Competencias / Resultados | Horas lectivas (presenciales y virtuales) | Horas trabajo autónomo | Horas totales |
| Actividades iniciales | A56 B5 | 1 | 0 | 1 |
| Trabajos tutelados | A38 B5 B7 B10 B12 | 12 | 50 | 62 |
| Análisis de fuentes documentales | A29 A30 A56 B20 C6 | 5 | 15 | 20 |
| Presentación oral | B7 C1 | 1 | 0 | 1 |
| Prueba mixta | A29 A30 A38 A56 | 2 | 0 | 2 |
| Sesión magistral | A28 B6 C7 C13 | 21 | 42 | 63 |
| Atención personalizada | | 1 | 0 | 1 |

(*) Los datos que aparecen en la tabla de planificación són de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de los alumnos

| Metodologías | |
|----------------------------------|---|
| Metodologías | Descripción |
| Actividades iniciales | Presentación pormenorizada de la materia. Objetivos, horarios, contenidos y criterios de evaluación. |
| Trabajos tutelados | Se realizarán a lo largo del semestre diferentes trabajos en grupo, preferiblemente de 5 alumnos/as. Las diferentes temáticas a trabajar se comunicarán en el aula los días correspondientes. En caso de que el trabajo no pueda finalizarse en el aula, en ese momento se establecerá la fecha de entrega de este. |
| Análisis de fuentes documentales | A lo largo del semestre se facilitará a los alumnos/as diferentes materiales que deben revisar y utilizar en los diferentes trabajos propuestos. |
| Presentación oral | Presentación oral del trabajo tutelado. |
| Prueba mixta | El examen de la materia consistirá en una prueba combinada de preguntas tipo test de respuesta única y de preguntas de tipo respuesta corta. |



| | |
|------------------|---|
| Sesión magistral | La mayor parte de los contenidos de esta asignatura se desarrollarán mediante lecciones magistrales participativas con apoyo de imágenes y vídeo. |
|------------------|---|

Atención personalizada

| Metodologías | Descripción |
|--------------------|---|
| Trabajos tutelados | La atención personalizada se desarrollará de forma programada en los horarios de las tutorías del profesor. |

Evaluación

| Metodologías | Competencias / Resultados | Descripción | Calificación |
|--------------------|---------------------------|---|--------------|
| Prueba mixta | A29 A30 A38 A56 | Las preguntas de respuesta corta se puntúan entre 0 y 1 y suponen el 50% del examen. Las preguntas tipo test de respuesta única constituyen el otro 50% de la nota. Las preguntas no acertadas restan. | 75 |
| Trabajos tutelados | A38 B5 B7 B10 B12 | La realización de los trabajos en grupo es obligatoria. Se valorará principalmente el rigor en la realización de estos. En la valoración de los trabajos se incluye el análisis de las fuentes documentales y la presentación oral. | 25 |

Observaciones evaluación

Para superar la materia es necesario superar las dos partes evaluables de esta. Cada una de las partes se considera superada al alcanzar la mitad de su valor de evaluación.

MATRICULA DE HONOR: Podrán optar a matrícula de honor los alumnos/as cuya media supere el 9.5. El profesor de la materia podrá considerar criterios adicionales en los resultados obtenidos por los/as estudiantes en cualquiera de las acciones formativas programadas en la guía docente.

CALIFICACIÓN NO PRESENTADO: Los criterios se regirán por los establecidos en las "Normas de evaluación, revisión y reclamación de las calificaciones de los estudios de grado y master universitario de la UDC".

OPORTUNIDAD ADELANTADA: Los criterios se regirán por los establecidos en las "Normas de evaluación, revisión y reclamación de las calificaciones de los estudios de grado y master universitario de la UDC".

MATRICULA PARCIAL: Los criterios de evaluación serán los mismos que en la matrícula ordinaria y los trabajos en grupo se adaptarán para la realización de forma individual por el alumno/a.

SEGUNDA OPORTUNIDAD: Se regirá por los mismos criterios que la primera. Si el alumno/a no ha realizado o superado los trabajos, tendrá que presentar el trabajo o trabajos que previo contacto con el profesor, se le hayan puesto.

Fuentes de información



| | |
|------------------------------|---|
| <p>Básica</p> | <ul style="list-style-type: none"> - Anibal C (1993). Acerca de la Salud de los Trabajadores. Madrid: Confederación Sindical e Comisiones Obreras - Fundación Mapfre (1992). Manual de Seguridad en el Trabajo. Madrid: Mapfre - Fundación Mapfre (1997). Manual de Ergonomía. 2ª ed.. Madrid: Mapfre - Gestal Otero JJ (2003). Riesgos Laborales del Personal Sanitario 3ª ed.. Mc Graw-Hill-Interamericana - Gómez Etchebarría G (1995). Manual para la Prevención de Riesgos Laborales. Bilbao: CISS - Marqués Marqués F, Moline Marco J L, Moreno Saenz N, Pérez Nicolas J, Solé Gómez M D (2001). Salud y Medicina del Trabajo. Madrid: INSHT - Instituto Carlos III (). Medicina y Seguridad del Trabajo. Instituto Carlos III - Pita López X, Romero Martín M, Quintas Fernández C, Franco Suanzes de la Hidalga H (2000). Prevención de Riesgos en Centros Sanitarios. A Coruña: In Fieri - Ramazzini B (1999). Tratado de las Enfermedades de los Artesanos. Madrid: INSHT - B.O.E. (1995). Ley de Prevención de Riesgos Laborales. 31/1995. B.O.E. nº 269, 10/11/1995. B.O.E. - B.O.E. (1997). Reglamento de ls Servicios de Prevención. Real Decreto 39/1997. B.O.E. n 27, 31/1/1997. B.O.E. - Bestraten M. (1999). Seguridad en el Trabajo. . Madrid: INSHT - Cortés JM (2004). Técnicas de Prevención de Riesgos Laborales. Seguridad e Higiene del Trabajo. 7ª ed. Madrid: Tébar - B.O.E. (1959). Decreto 1036/1959 de 10 de junio, del Ministerio de Trabajo, por el que se reorganizan los Servicios Médicos de Empresa. B.O.E. n 148. B.O.E. - DOGA (1999). Orde do 10 de setembro de 1999 pola que se regulan as competencias da autoridade sanitaria establecidas no Regulamento dos Servizos de Prevención aprobado pola Real Decreto 39/1997. DOGA. n 186, 24/9. DOGA - Fernandez I. (1998). Condiciones de Trabajo y Salud. 2ª ed. Madrid: INSHT - Gestal Otero, JJ. (1993). Riesgos del Personal Sanitario. 2ª ed. Madrid: Interamerican -Mc-Hill - Guasch J. (1998). Higiene Industrial. Madrid: INSHT - Nogareda C. (1998). Ergonomía. Madrid: INSHT - INSHT (-----). Fichas Técnicas y Guías prácticas. Evaluación de Riesgos Laborales (Textos on line). INSHT - INSHT (-----). Condiciones de Trabajo. Evaluación de las Condiciones de Trabajo en las PYMES. (Textos on line). INSHT - INSHT (-----). Fichas Técnicas y Guías prácticas. Manual de Procedimientos de prevención de riesgos laborales. Guía de elaboración. (Textos on line). INSHT - Benavides F, Ruiz-Frutos C, Garcia A M. (2000). Salud Laboral. Conceptos y técnicas para la prevención de riesgos laborales. 2 ed.. Barcelona: Masson - (). . |
| <p>Complementaria</p> | |

Recomendaciones

Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente

Asignaturas que se recomienda cursar simultáneamente

Asignaturas que continúan el temario

Otros comentarios



Esta materia tiene en cuenta las recomendaciones de SUSTENTABILIDAD MEDIO AMBIENTE, PERSONA E IGUALDAD DE GÉNERO:- La entrega de los trabajos documentales que se realicen en esta materia, se realizará a través de Moodle, en formato digital sin necesidad de imprimirlos.- Se tendrán en cuenta los principios éticos relacionados con los valores de sustentabilidad en los comportamientos personales y profesionales.- Atendiendo a las distintas normativas de aplicación para la docencia universitaria, en esta materia se tendrá en cuenta la perspectiva de género velando por la no utilización de un lenguaje sexista en el aula, en los documentos desarrollados en la materia y en las actividades clínicas realizadas con el alumnado.- Se trabajará para identificar y modificar prejuicios y actitudes sexistas dentro del aula o en el contexto clínico, influyendo en el entorno para modificarlos y fomentar valores de respeto e igualdad.- Se prestará especial atención en detectar situaciones de discriminación por razón de género y se propondrán acciones y medidas para corregirlas.- Se facilitará la plena integración del alumnado que por razones físicas, sensoriales, psíquicas o socioculturales, experimenten dificultades a un acceso idóneo, igualitario y provechoso a la vida universitaria.- En esta materia, el profesorado, tiene contraído el compromiso de aplicación de la normativa de la UDC ante situaciones de plagio.

(*) La Guía Docente es el documento donde se visualiza la propuesta académica de la UDC. Este documento es público y no se puede modificar, salvo cosas excepcionales bajo la revisión del órgano competente de acuerdo a la normativa vigente que establece el proceso de elaboración de guías